

Musarañita (*Suncus etruscus*).
 Musarañita común (*Crocidura russula*).
 Rata de agua (*Arvicola sapidus*).
 Lobo (*Canis lupus*).
 Tejón (*Meles meles*).
 Comadreja (*Mustela nivalis*).
 Turón (*Mustela putorius*).
 Garduña (*Martes foina foina*).
 Gineta (*Genetta genetta*).

ORDEN de 8 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios, afectados por las obras de «Mejora del Abastecimiento a Mérida (Badajoz)».

Para la ejecución de la obra «Mejora del Abastecimiento a Mérida (Badajoz)», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos, cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 20 de marzo de 1990, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período

de información pública por término de 15 días, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicará en el D.O.E., Prensa Regional y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes, por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura - Servicio de Obras Hidráulicas, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrán examinar el proyecto, que se encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, 8 de junio de 1990.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

EXPROPIACIONES DE LA OBRA «MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A MERIDA (BADAJOZ)»

(SERVIDUMBRE)

Polígono	N.º Parcela	Propietario	Cultivo	Categoría	Superficie expropiación (M.2)
85	232	Santiago Solano Gómez	Cereal	03	680
85	233	Carmen López Molina	Cereal	03	480
85	297	Carmen López Molina	Labor-secano	05	480
85	234	Santiago Alvarez Pérez	Viña-Olivo	02	260
85	237	Juan Román González López	Viña-olivo	02	320
85	238	Eugenia Gajardo García	Viña-Olivo	02	210
85	241	Isabel M.ª Pérez Camacho	Viña-Olivo	02	210